



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º **225** - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

**12 3 JUN 2023**

**VISTOS:** El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 23 de junio de 2023 inserto en el Informe N.º 51-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 22 de junio de 2023, Informe N.º 415-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 20 de junio de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N.º 212-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 16 de junio de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N.º 199-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 14 de junio de 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N.º 199-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 14 de junio de 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** El Expediente de Contratación de la Consultoría de Obra: para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“Creación del Servicio de Protección frente a inundaciones en la Quebrada Paccha entre los Centros Poblados de Sol Sol y Paccha del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Departamento de Piura”**, con un valor referencial de S/. 147,376.10 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Seis con 10/100 Soles), con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendario y será convocado por el sistema a Suma Alzada, dicha contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones y cuenta con los recursos correspondientes, dicha contratación ya cuenta con certificación presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N.º 212-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 16 de junio de 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el Comité de Selección para la Contratación de la Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“Creación del Servicio de Protección frente a inundaciones en la Quebrada de Paccha entre los Centros Poblados Sol Sol y Paccha del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón – Departamento de Piura”**, con Código de Inversiones N.º 2562431, con un valor referencial de S/. 147,376.10 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Seis con 10/100 Soles) el mismo que será integrado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- |                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| Arq. Chacón López Carlos Alberto  | (Presidente) |
| - Arq Sosa Purizaca Santos Eladio | (Miembro)    |
| - Ing. López Alva Michael Antonio | (Miembro)    |

**Miembros Suplentes:**

- |                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| - Ing. Flores Quinde Marcos Daniel | (Presidente) |
| - Ing. Adrianzen Sosa José Darlyn  | (Miembro)    |
| - Ing. Córdova Floriano Wilfredo   | (Miembro)    |

Que, mediante Informe N.º 415-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 20 de junio de 2023, la Responsable (E) de Abastecimiento remite al Presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación a fin de que se lleve a cabo los Actos del procedimiento de selección para la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA: PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA QUEBRADA PACCHA ENTRE LOS CENTROS POBLADOS SOL SOL Y PACCHA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA”, corresponde al monto de S/. 147,376.10 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Seis con 10/100 Soles), con precios vigentes al mes de abril del 2023, con un plazo de ejecución del servicio de cuarenta y cinco (45) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 225-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

23 JUN 2023

Que, con **Informe N°51-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 22 de junio de 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 015-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA: PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA QUEBRADA PACCHA ENTRE LOS CENTROS POBLADOS SOL SOL Y PACCHA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial de S/. 147,376.10 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Seis con 10/100 Soles), con precios vigentes al mes de abril del 2023, el plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada;

Que, mediante proveído de fecha 23 de junio del 2023, inserto en el **Informe N°51-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 22 de mayo de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N.º 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N.º 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N.º 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N.º 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 015-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA: PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA QUEBRADA PACCHA ENTRE LOS CENTROS POBLADOS SOL SOL Y PACCHA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial de S/. 147,376.10 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Seis con 10/100 Soles), con precios vigentes al mes de abril del 2023, el plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 225-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.  
Chulucanas,

23 JUN 2023

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54º numeral 2 del Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA  
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY  
CIP 107258  
Gerente Sub Regional